



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PMGM INSTITUCIONAL AÑO 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 4.292.-

QUILLÓN, Diciembre 21 de 2016.-

VISTOS:

1. Ley N° 20.008 de fecha 11 de Marzo de 2005, Establece Asignaciones que indica para Funcionarios Municipales y Jueces de Policía Local;
2. El Programa de Mejoramiento de la **Gestión Municipal Institucional** para el año 2017;
3. Acuerdo N° 1.152 de Concejo Municipal, según consta en acta de sesión extraordinaria N° 185 celebrada con fecha 28.11.2016, que aprueba **PMGM Institucional para el año 2017;**
4. Ley N° 20.723 que modifica Ley N° 19.803 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 637 de fecha 16.04.2014, que aprueba Reglamento Municipal que regula la aplicación del sistema de incentivos establecido en la Ley N° 19.803;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBANSE el OBJETIVO INSTITUCIONAL del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL**, a ejecutarse en la I. Municipalidad de Quillón durante el año 2017, de la siguiente manera:

**PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2017
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**

Metas INSTITUCIONALES

| Objetivo | Meta | Medio de verificación | Ponderación |
|---|---|---|-------------|
| Gestionar un ordenamiento general de patio municipal, bodegas, estacionamientos, otros | Reducir riesgos existentes en patio, optimizando su uso | <ul style="list-style-type: none"> * Elaboración de proyecto de mejoramiento * Informe con propuesta de mejora aprobado * Facturas de Compra * Fotografías del proyecto ejecutado | 50% |
| Mejorar superficies de pavimentos de circulaciones interiores para evitar accidentes | detección y soluciones técnicas para reponer o mejorar con la respectiva ejecución de áreas de pavimento principalmente de cerámica que no ofrecen ninguna seguridad previniendo accidentes que | <ul style="list-style-type: none"> * Elaboración de presupuesto detallado * Especificaciones técnicas proyecto * Plano planta a escala * Fotografías * Ejecución de Proyecto | 30% |



| | | | |
|--|---|---|------------|
| | <p>podiesen afectar a funcionarios y al público que asiste a las dependencias municipales.</p> | | |
| <p>capacitación de funcionarios Municipales (70%) en relación a la ley 20.422 y la convención Internacional de las Personas en situación de Discapacidad.</p> | <p>Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, Asegurando el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.</p> | <p>* Presentación PPT * Lista de Asistencia * Fotografías</p> | <p>20%</p> |

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- CONTROL
- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES
- ARCHIVO SECMU